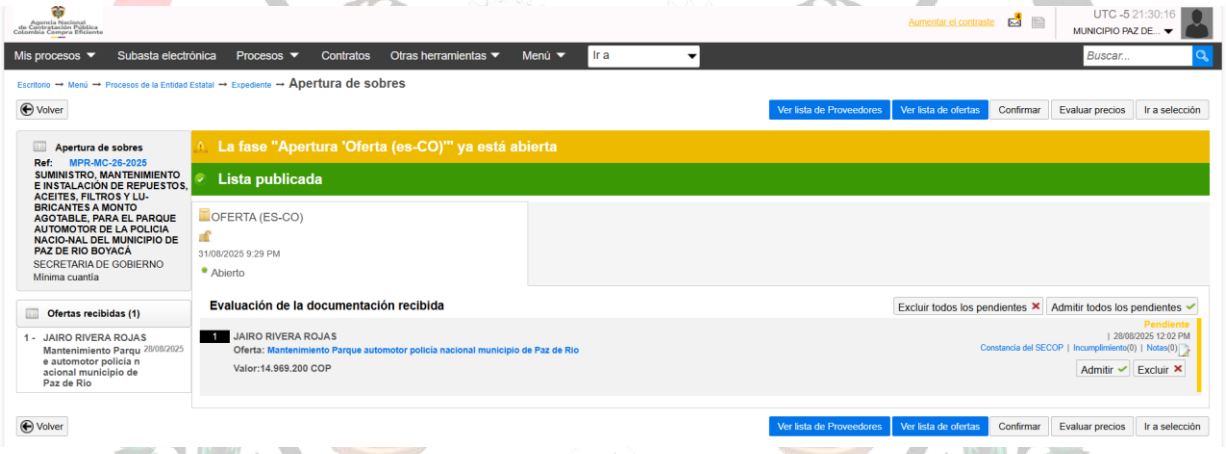
INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
PROCESO DE MINIMA CUANTIA NRO. MPR-MC-26-2025

OBJETO: SUMINISTRO, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, ACEITES, FILTROS Y LUBRICANTES A MONTO AGOTABLE, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICIA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO – BOYACÁ.

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor del presente contrato corresponde a la suma de **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M.C. ($ 14.974.834)** y para lo cual se ha expedido 2025000263 DE FECHA trece (13) DE AGOSTO DE 2025.

En Paz de Rio, siendo las 10:00 a.m. del día Dos (02) del mes de Septiembre de dos mil veinticinco (2025), se reunió el comité evaluador, con el fin de efectuar la diligencia de evaluación final de las propuestas de la invitación mínima cuantía Nº MPR-MC-26 DE 2025, por medio del cual se pretende seleccionar la propuesta más conveniente para el Municipio de Paz De Rio Boyacá.

Se verifica en la plataforma Secop 2. que se presentaron una (01) propuestas así:



Atendiendo lo establecido en el parágrafo del 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, del Decreto 1082 del año 2015, que al tenor establece:

"Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguiente7s reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio*, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.*

Que de conformidad con lo anteriormente mencionado el comité jurídico, financiero y técnico, en el caso que nos ocupa se procede a realizar la evaluación final al informe preliminar anteriormente presentado.

QUE SE RELACIONA MENOR VALOR de **JAIRO RIVERA ROJAS** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 74.326.044 de Belén. Por valor de **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 14.969.200,00) PRECIO EL CUAL CONSTITUIRA EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE SELECCION**

DATOS DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL	
Nombre	**JAIRO RIVERA ROJAS**
C.C.	74.326.044 de Belen
Dirección	Calle 3 N° 3-42 de Belen
Teléfono	3112228616
Hora radicación oferta	28/08/2025 12:02 Pm
Valor propuesto	**CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 14.969.200,00)**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES (HÁBIL/NO HÁBIL), A LA OFERTA:

PERSONA NATURAL:

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	EXIGENCIA CUMPLE / O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CAPACIDAD JURIDICA		
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, FIRMADA EN ORIGINAL POR EL PROPONENTE.	CUMPLE	
2. HOJA DE VIDA EN FORMATO DE FUNCIÓN PÚBLICA.	CUMPLE	
3. COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL OFERENTE.	CUMPLE	
4. COPIA DE LA LIBRETA MILITAR DEL OFERENTE, SI A ELLO HAY LUGAR.	N.A.	MAYOR DE 50 AÑOS
5. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EMITIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS	CUMPLE	VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS.	CUMPLE	VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EMITIDO POR LA POLICÍA NACIONAL, CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS.	CUMPLE	

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	EXIGENCIA CUMPLE / O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
8. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS, EMITIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, EL CUAL DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE A LA FECHA DEL CIERRE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.	CUMPLE	
9. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN –, EL CUAL DEBE ACREDITAR LA INSCRIPCIÓN DE ACUERDO AL CIIU EN LAS ACTIVIDADES PARA PODER OFRECER LOS BIENES Y SERVICIOS DE QUE TRATA EL PRESENTE PROCESO 4732 Y 4520 DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO SO PENA DE RECHAZO. EXIGENCIAS DE LO CUAL DEBEN CUMPLIR EL OFERENTE EN ESTRICTO ORDEN.	CUMPLE	
10. REGISTRO MERCANTIL (EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO, RENOVADO PARA EL AÑO 2025. EL CERTIFICADO ACREDITARÁ QUE EL OBJETO DE LAS ACTIVIDADES SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE RELACIONADO CON EL OBJETO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA, DE MANERA QUE LE PERMITA A LA PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO, TENIENDO EN CUENTA PARA ESTOS EFECTOS EL ALCANCE Y LA NATURALEZA DE LAS DIFERENTES OBLIGACIONES QUE ADQUIERE.	CUMPLE	
11. ENCONTRARSE AL DÍA EN LOS APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL (ANEXAR EL PAGO DE LA PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL Y CERTIFICACIÓN JURAMENTADA).	CUMPLE	
12. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE QUE NO SE ENCUENTRA EN CAUSAL DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.	CUMPLE	
13. COMPROMISO DE TRANSPARENCIA SUSCRITO POR EL OFERENTE	CUMPLE	
14. PROPUESTA ECONÓMICA, SUSCRITA POR EL OFERENTE.	CUMPLE	
15. PAZ Y SALVO MUNICIPAL VIGENCIA NO MAYOR A 30 DÍAS.	CUMPLE	
16. DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE CUENTA CON LOCAL COMERCIAL Y QUE SEA PROPIO O EN ARRENDAMIENTO EN DONDE SE LLEVARAN A CABO LAS REPARACIONES Y QUE ESTE UBICADO A MENOS DE 26 KILÓMETROS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO.	CUMPLE	
EXPERIENCIA		

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	EXIGENCIA CUMPLE / O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA GENERAL: El proponente deberá acreditar la ejecución y liquidación de tres (3) contratos con entidades públicas o privadas que dentro de su objeto estipule mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos. que cumplan con las siguientes características: ● Que dentro de su objeto contemple el suministro de Aceites, filtros y lubricantes con destino a vehículos automotores. ● Haber sido celebrados y liquidados en los últimos dos años.	CUMPLE	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El proponente deberá acreditar la ejecución y liquidación de UN (1) contrato con entidades públicas o privadas que dentro de su objeto estipule mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos. que cumplan con las siguientes características: ● Que dentro de su objeto contemple el suministro de Aceites, filtros y lubricantes con destino a vehículos automotores. ● Haber sido celebrados y liquidados en los últimos 2 años. que el contrato sea igual o superior cuatro (4) veces el presupuesto oficial. Si el Proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de participación del consorcio, cuya experiencia se acredite. Para la verificación de la experiencia deberá presentar contrato y acta de liquidación. En caso que los contratos que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte de esta Entidad Estatal. La ENTIDAD se reserva el derecho de verificar durante la evaluación, adjudicación y ejecución la información y solicitar los soportes que	CUMPLE	

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	EXIGENCIA CUMPLE / O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
considere convenientes tales como: certificaciones, copias de contratos y actas de liquidación.		
GARANTIAS		
POLIZA DE AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	POLIZA N° 51-46-101022846 ANEXO 0

RESULTADO DE VERIFICACIÓN: En constancia, surtido el trámite señalado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se concluye y recomienda por el comité evaluador que la propuesta presentada por persona Natural: **JAIRO RIVERA ROJAS** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 74.326.044 de Belén Por valor de **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 14.969.200,00) CUMPLE** con todos los requisitos de orden habilitante dentro del PROCESO **DE MINIMA CUANTIA NRO. MPR-MC-26-2025 OBJETO: SUMINISTRO, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, ACEITES, FILTROS Y LUBRICANTES A MONTO AGOTABLE, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICIA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO – BOYACÁ.** por lo tanto, el comité evaluador recomienda realizar la aceptación de la oferta.

SEBASTIÁN ANDREI WOLFF MARTINEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL

JHONATAN FELIPE GARCIA RODRIGUEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

NUBIA CONSTANZA AVELLANEDA AMAYA
SECRETARIA DE HACIENDA

Reviso: Alexander Montañez -Asesor En Contratación.